



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VILLAVICIOSA

*ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto de 2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2019, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019 de conformidad con el art 169 del TRLRHL, se somete a información pública por un período de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villaviciosa, a 28 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-02058.